



Universidad Nacional de Salta

Rectorado



1972 - 2012

40 Años

SALTA,

22 MAR 2012

Expte. Nº 23.173/11

VISTO estas actuaciones y lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles José RIVAS y Oscar Rodolfo CRUZ en relación a una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la impresión de la revista "Construcción Académica" promovida por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 19.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2011:

R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.3.5.3.00000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR MIGÓ CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0137-12